

sunarp

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

Zona Registral N° IX - Sede Lima
OFICINA CALLAO

Atención N° 2444 del 08-01-2014.

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES MERCANTILES
VIGENCIA DE PERSONAS JURIDICAS



El que suscribe CERTIFICA que:

En la Foja 257 del Tomo 17 Partida Electrónica N° **70003669** del Libro de Sociedades Mercantiles del Registro de Personas Jurídicas del Callao, se encuentra **registrada y vigente** la Personería Jurídica correspondiente a la Partida Registral de la sociedad denominada: **MARCO PERUANA S.A.**, constituida por Escritura Pública del 13-05-1965 otorgada ante Notario Dr. Abraham Velarde Alvarez. Adecuada a la Nueva Ley General de Sociedades por Escritura Pública del 29-04-1999 otorgada ante Notario Dr. Anibal Corvetto Romero y por Junta General de Accionistas del 01-12-1998.

Domicilio : Callao.

Duración : Indefinida.

Objeto : El Objeto de la Sociedd es dedicarse a la fabricación, montaje, venta, importación, exportación, distribución de bienes, equipos, partes y piezas relacionadas con la pesca industrial y la fabricación de embarcaciones pesqueras. Podrá igualmente comprar, vender, arrendar hipotecar y en cualquier caso adquirir o negociar bienes muebles e inmuebles.

Capital Social : El Capital de Sociedad es de S/.5'857,387.00 Nuevos Soles, representado por 5'857,387 acciones con derecho a voto con un valor nominal de S/. 1.00 cada una, íntegramente pagadas.

TITULOS PENDIENTES DE INSCRIPCION : Ninguno.

N° de Fojas del Certificado: 01.-

Derechos Pagados : S/. 23.00.-

Recibo N° 000817

Fecha: 08-01-2014

Se expide la presente en el Callao a las 14:30 horas del día 10 de Enero del 2014.

ccs-

.....
LILY ACOSTA VALLE
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima
OFICINA CALLAO



ING. FERNANDO LLANOS CUENTAS
Jefe de la Unidad de Administración (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima

.....
FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE
LA FIRMA DEL(A) CERTIFICADOR N.º 1
.....
VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS ES LA
MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU
FUNCION.
14 ENE. 2014
LIMA,

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA, DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN, ART. 140º DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N°126-2012-SUNARP-SN.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE Que la copia precedente que consta de.....1.....fojas es igual al documento que se me exhibió en Guayaquil.



20 MAR 2014

Dr. Xavier Rodas Garcés
NOTARIO DÉCIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL, ENCARGADO
DE LA NOTARIA 38 - GUAYAQUIL

APOSTILLE (Convention de la Haye du 5 octobre 1961)	
1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ	
El presente documento público / This public document	
2. ha sido firmado por / has been signed by FERNANDO LLANOS CUENTAS	
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (E)	
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE CENTRAL - SUNARP	
Certificado / Certified	
5. en / at SEDE CENTRAL - LIMA	6. el / the 15/01/2014
7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	
8. bajo el número / N° MRE7612811204201472497	
9. Sello/timbre / Seal/stamp	10. Firma / Signature
Fernando Llanos Cuentas Dirección General de Registros Consular MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	